

9. avil 1091/9 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

1532 12/11

Núm. 2.233.-

APELLIDOS

NOMBRE

PALLARÉS

JOSÉ

APODO

CAROD

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR



ALCALDIA

DE

LA FRESNEDA

Número

246



de Alcañiz

2999

Excmo. Sr.

En contestación a la atenta comunicación de V.E. de fecha 10 de Junio corriente, referente a la conducta político-social, antecedentes y actuación de José Pallares, varod, de 29 años de edad de profesión mastre, natural y vecino de esta villa, hijo de ignorado y de Concepción que nació en 11 de Noviembre de 1909, tengo el honor de informar a V.E. en el sentido de que dicho individuo es de filiación de izquierda moderada, que su actuación y detención la motiva, el haber denunciado el encartado al Comité extremista, a cinco vecinos de la localidad, entre ellos a Ambrosio Ortiz, por haber salido con armas los primeros días del Movimiento en defensa del mismo, motivo por el cual se vieron molestados y perseguidos constantemente, por los dirigentes extremistas., ignorandose de momento si ha cometido otra clase de delitos.

En la actualidad se encuentra detenido en la prisión de Alcañiz, sujeto a procedimiento por la autoridad Militar, para responder de dicho delito.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Fresneda 26 de Junio de 1939.) Año de la Victoria.

El Alcalde

Marmel de la Paredina

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

222 Estimado Señor

Comandante
de la Fron-
teras

En cumplimiento a
un escrito, fecha 10 del
actual, nº 9659, en el
que interesa informes
sobre la conducta y ante-
cedentes del detenido, José
Pallares Casad, de 30 años
de edad, valtero, castro
natural de la finca de
La Cometa y vecino de La
Portellada, nació el día
30 de noviembre de 1909, hijo
de Rafael y de Concepción.

Es de su honor de
participar a la respetable
autoridad de S. E. que au-
tes del glorioso movimiento
Oasisual, no pertenece
a ningún partido político.

y durante el mismo, se apiló a la C. N.º 8.
tomó parte en las saqueos de las casas
particulares de las vecinas Joaquín Ferrer,
ma Ferrer, Luchó Portales, Jaime Bueda
Jesus Frao, Rafael Gil y Pedro Fortino, in-
do jurados del trío menor este último, no
interviniendo en dichos juramentos, y
denunció a las vecinas de la misma Víctor
Llopis, Antonio Ortiz, Angel Comas y Antón
Firmosueda, por haber salido con armas
contra el pueblo y el gobierno Republicano el
día 19 de Julio de 1936.

Dicho individuo fue detenido el día 23
de Mayo último, entregado al Sr. Comandante
Militar de Alcázar, en cuya Prisión se
encuentra.

Se le guarda a P. L. muchos a
La Fozneda, 10 de junio 1939
Año de la Victoria
El Comandante Militar
Francisco Vazquez

Segundo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
GOBIERNO
FOMENTO
DE AGRICULTURA

Peru y vino de la Castellada; antes del
 niente era opolitino; y durante el mismo, se
 oficio a la C.M.P.; como parte en los negocios de
 cosas particulares de los vecinos de la Fresneda; de
 venir a los vecinos de la misma localidad

Vitor Aguirre Conas, Antonio Ortiz, Manuel Conas y
 Antonio Simons, por haber hecho armas
 contra el pueblo y el Gobierno Republicano

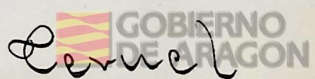
Y como respecto con el estado instruido
 el efecto fue puesto a disposicion del Comandante

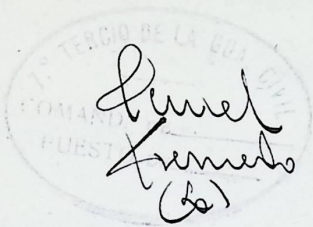
Militar de Orsain, en cuyo papel impreso el
 dia 22 de Mayo del año 1859.
 Dues que e V.F. muchos años

La Fresneda el 2 de Junio 1859 = Ocho de Victoria
 El Comandante de Puerto

Manuel Simons

Excmo Sr. Gobernador Civil de





2222

Exmo Señor.

En cumplimiento a
un superior escrito nº 1185
con fecha 3 del presente en
el que interesa informes de la
condición política - social y
demás aspectos, antes y durante
la el Gobierno del Teniente
Don Galbano Corop.

Ensup el honor
de comunicar a V.E. que el
referido individuo nació el
20 de Noviembre de 1909 hijo
de Rafael y Concepción, de 20
años de edad, soltero, estado
natural de la Ginebrera -



R n.º 9658, 57 y 59 ⁵

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido JOSE PALLARES CAROD, vecino de esa localidad, asociado con su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 10 de Junio
de 19 59 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. Autoridades locales.-

Gobierno. Teruel

En el día de ayer, fue detenido por el Cabo que suscribe en esta localidad el individuo José Pallares Larod, de 30 años de edad, natural, sastre natural de la finca (Teruel) hijo de Rafael y de Concepción, nació el día 30 de Noviembre de 1909 y vecino de la Fregata.

El mencionado individuo, antes del glorioso movimiento de 16 de Julio, no pertenecía a ningún partido político, y durante el dominio rojo, se afilió a la C. N. E. Tomó parte en los saques de las casas particulares de los vecinos de la Fregata, Joaquín Ferrer Ferrer, Lluís Portales y Jaime Buendía, de

Teruel
La Fregata

- remitir a los señores de la referida pro-
clación Sector Saguis Comas, Antonio Ortiz
Angel Comas, y Antonio Ferrnueda por ha-
ber tomado el dia 19 de Julio de 1936, las armas
contra el pueblo y el gobierno de la Republica
siendo entregadas al Sr. Comandante Militar
de Alcañiz con el atestado instruido a efecto

Lo que tengo el honor de participar
a S. E. para su superior conocimiento
Dios sea en S. E. y
La Freñueda 27 Mayo 1939

Año de la Victoria

El Comandante de punto

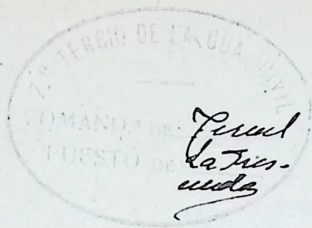
Ramón Sanjaume

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Ferrnueda

2333, 2332

7



Cuenta de la detención de
dos individuos por he-
chos de bandidaje cometi-
dos durante el dominio ro-
jo.

En el día de ayer
fueron detenidos
por el Cabo que en un-
vile en estos locali-
dad, las individuos
José Galland Corod,
de 90 años, coltero, res-
ta natural de Jimo.
Cron y vecino de la
Fuerza (Fuerza) y Emi-
lio Fimovada, Pallier,
de 41 años, casado,
labrador, natural y
vecino de la Fuerza.
Los cuales des-
pues de la domina-
ción roja, comete-
ron hechos delictivos
por cuyo motivo
han sido en tres días
en las otras localidades

instruidas al Sr. Comandante
Militar de Alcañiz.

Lo que tengo el honor de
participara V.S. Jura un supe-
rior como elemento; significan-
dole que en la un ~~de~~ cuenta
al Excmo Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia

Jura que a V.S. pudiese ser
La Fuensaldaña 25 Mayo 1919
Ario de la Victoria
El Comandante de Fuensaldaña

Fernando Luis

Sr. Jefe de la Comandancia Civil

Fernando



R 9180, 84, 85 8

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de 1 detenido JOSE PALLARÉS CAROD, vecino de La Ginebrosa, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de Junio
de 19 39.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

St. AUTORIDADES LOCALES.-